

619

**RECIBIDO**

14 MAR. 2022

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
San Francisco del Rincón, Gto.

**OFICIO: 0687/DGSCTyV/2022**

**ASUNTO: DICTAMEN PARA ANUENCIA POR PRIMERA VEZ A  
EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA**

**EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA: KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**

**EMITE: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD.**

**LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.  
PRESENTE:**

Dar  
cuenta

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los 7 siete días del mes de marzo del año 2022 dos mil veintidós, el suscrito **LIC. HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ**, en mi carácter de **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, actuando con la **LIC. SILVIA LORENA MORALES AGUIRRE** y el **LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO**, como testigos de asistencia. Es elaborado el presente dictamen sobre la empresa de seguridad privada "**KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**" por ser la autoridad competente para ello, con fundamento en el artículo 13 fracción VI, artículo 16 fracción VI y artículo 20 fracción IV de la **Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**, así como lo establecido en la **Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato** y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **Empresas De Seguridad Privada**. Para el desahogo de la conformidad municipal se procede a emitir el siguiente:

### D I C T A M E N

**VISTO.-** para resolver sobre la **CONFORMIDAD MUNICIPAL** que solicita la empresa de seguridad privada con razón social "**KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**" para funcionar como empresa prestadora de servicios de seguridad privada en el territorio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la **Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato**, en la modalidad establecida en el artículo 5 del mismo ordenamiento en las fracción:

...

**III.- Seguridad y Protección de Bienes.**

...

Es necesario para este Municipio conocer las

### GENERALES DE LA EMPRESA

**LA EMPRESA "KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V."** como persona moral constituida bajo la escritura número 98,908 noventa y ocho mil novecientos ocho, libro número 1944 mil novecientos cuarenta y cuatro, instrumento realizado en la Ciudad de México en la notaría pública número 72, actuando ante la fe del licenciado **CARLOS RICARDO VIÑAS BERE**A en fecha 29 de mayo del año 2018,



Palacio Municipal s/n  
Zona Centro. C.P. 36300  
Tel: 01 (476) 74-4-78-00  
www.sanfrancisco.gob.mx

empresa que cuenta con domicilio en la ciudad de México, avenida de las Palmas, colonia La Herradura, localidad Huixquilucan Fungiendo como representante legal el C. EDUARDO DAVID MOLINA TORRES, quien solicita LA CONFORMIDAD MUNICIPAL para laborar dentro del municipio de San Francisco del Rincón Guanajuato.-----

## RESULTANDO

**PRIMERO.-** Mediante escrito recibido en fecha 07 siete de marzo del año 2022 dos mil veintidós, en esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, suscrito por el C. **EDUARDO DAVID MOLINA TORRES** en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa de seguridad privada con razón social "**KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**", mediante el cual se solicita **LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** con el propósito de brindar sus servicios de seguridad privada en esta ciudad de SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 trece fracción VI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.-----

Asimismo, el representante legal realizó la retribución de derechos correspondiente, misma que se comprueba mediante el recibo de pago número BD 011619, de fecha 07 de marzo de 2022, emitido por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Con lo anterior dando cabal cumplimiento al requerimiento de pago.-----

**SEGUNDO.-** Dado que la empresa de seguridad privada con razón social "**KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**", solicita **LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** a fin de brindar los servicios de seguridad privada en esta ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., en la modalidad señalada anteriormente, se integró un expediente con los documentos establecidos por la legislación aplicable siendo estos: -----

1. Solicitud de Anuencia Municipal por parte del apoderado legal.
2. Copia simple de identificación con fotografía del representante legal.
3. Copia certificada del acta constitutiva número 98,908 noventa y ocho mil novecientos ocho, libro número 1944 mil novecientos noventa y cuatro.
4. Cédula de Identificación Fiscal.
5. Protesto de acta constitutiva.
6. Protesto del contrato de prestación de servicios.
7. Protesto del domicilio de la matriz y de la sucursal.
8. Protesto del reglamento Interior y Manual Operativo.
9. Protesto de no variar las condiciones en que el municipio otorgo la anuencia a la empresa.
10. Copia simple de comprobante de domicilio
11. Relación de los socios, del personal directivo, administrativo y operativo.
12. Registro patronal actualizado.
13. Fotografías del uniforme y vehículo.
14. Formato de gafete de los guardias de seguridad.



15. Constancias de no antecedentes penales.
16. Manual operativo.
17. Muestra física de las insignias.

**TERCERO.-** Asimismo, se tiene que la empresa de seguridad privada con razón social "**KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**", ha dado cumplimiento a la solicitud, presentación, integración y pago de certificación de la documentación necesaria conforme a lo estipulado por el Municipio, y el artículo 16 dieciséis de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. -----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, resulta competente para conocer y emitir el presente dictamen ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13 Fracción XIX y 15 Fracciones V y XXVI; del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA**, y demás relativos a la materia.-----

**SEGUNDO.-** La vía abordada por la empresa de seguridad privada con razón social "**KKAF S.A. DE C.V.**", fue la correcta para obtener **LA CONFORMIDAD MUNICIPAL**.-----

**TERCERO.-** En razón de lo anterior y dado que la empresa de seguridad privada con razón social "**KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**", cumple con los requisitos previstos por la ley podrá obtener LA CONFORMIDAD MUNICIPAL correspondiente para prestar el servicio de Seguridad Privada durante un año contado a partir de que se otorgue por este municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.----

**CUARTO.-** Por lo que una vez valoradas de manera individual todas y cada una de las documentales descritas en el resultando segundo y que por economía procesar aquí se tiene por reproducida como si a la letra se insertase y toda vez que se encuentran colmados y satisfechos los extremos de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; se formula el presente dictamen para efecto de que el H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, determine de manera razonada, fundada y motivada el otorgamiento **DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL**, para que preste sus servicios de seguridad privada la empresa "**KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**" en las modalidades de **Seguridad y Protección de Bienes y Sistemas Electrónicos de Seguridad**, el permiso que se otorgue será personal e intransferible.-----

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Gto., como parte municipal competente encargada de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal resultó competente para conocer y emitir el presente dictamen de conformidad con el considerando primero, encausado en la vía procesal oportuna.-----



Palacio Municipal s/n  
Zona Centro. C.P. 36300  
Tel: 01 (476) 74-4-78-00  
www.sanfrancisco.gob.mx

**SEGUNDO.-** Que la acción pretendida es procedente, encontrándose debidamente acreditada la solicitud, integración, requisitos y pago de certificación de documentos, respecto al otorgamiento **DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** que solicita el **C. JORGE LUIS ALEMÁN MERCADO**.-----

**TERCERO.-** Notifíquese a la Secretaría del H. Ayuntamiento el razonamiento hecho por el suscrito **LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ**, en mi carácter de Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a razón de la cual se **DICTAMINA VIABLE** la solicitud que hace la empresa de seguridad privada con razón social **“KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.”**, por las razones lógico jurídicas antes expuestas.-----

En consecuencia, se deja el presente dictamen **en estado de resolver**, turnándose al H. Ayuntamiento para que resuelva en definitiva lo que en derecho proceda; con fundamento en lo establecido en La Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.-----

**CUARTO.-** Así lo dictamina el suscrito **LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ** en mi carácter de Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia **LIC. SILVIA LORENA MORALES AGUIRRE** y el **LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO**, para que surta sus efectos y consecuencias legales a que haya lugar.- **CONSTE**.-----

**DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**



DIRECCIÓN GENERAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA,  
TRANSITO Y VIALIDAD  
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO

**LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ**

**“TESTIGOS DE ASISTENCIA”**

**LIC. SILVIA LORENA MORALES AGUIRRE**

**LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO**